



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huacho, 26 de marzo de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° -2024-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N.º 364-2015-P-CSJHA-PJ del 30/07/2015;
- Resolución Jefatural N.º 041-2024-JN-ANC-PJ del 07/03/2024;
- Oficio N.º 415-2024-GSD-UGD-ANC/PJ del 08/03/2024;
- Oficio N.º 00139-2024-J-ODANC-CSJHA-PJ del 12/03/2024;
- Oficio N.º 454-2024-GSD-UGD-ANC/PJ del 13/03/2024;
- Acta de sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 21/03/2024; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 19 y 25 del Reglamento de Sesiones de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Huaura, oficializado por Resolución Administrativa N.º 364-2015-P-CSJHA-PJ del treinta de julio de dos mil quince, regula respecto a la numeración de los acuerdos adoptados, oficialización de los mismos a través de resoluciones con distinta numeración a las resoluciones de normalmente emite la Presidencia de Corte y publicación en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

SEGUNDO: El artículo 7º inciso 20) del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, aprobado por la Resolución Administrativa N.º 001-2023-JN-ANC-PJ del 05 de octubre de 2023 (publicado en el diario oficial el Peruano el 06 de octubre de 2023), establece como funciones del Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, proponer a los Consejos Ejecutivos Distritales o a los órganos que hagan sus veces, la designación provisional de los jefes y jueces de las Oficinas Descentralizadas de Control a nivel nacional, hasta que se implementen y realicen los concursos públicos de méritos para acceder a la titularidad del cargo de jueces en la especialidad de control disciplinario judicial, por parte de la Junta Nacional de Justicia. Asimismo, el artículo 43º del referido Reglamento señala que en aquellas Oficinas Descentralizadas de Control en donde no sea posible implementar de manera independiente las unidades de Calificación e Investigación Preliminar, y de Prevención, Supervisión e Inspección, podrán operar de manera fusionada.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

TERCERO: Teniendo en cuenta lo antes descrito, el Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, mediante Oficio N.º 415-2024-GSD-UGD-ANC/PJ del 08 de marzo de 2024, subsanado por Oficio N.º 454-2024-GSD-UGD-ANC/PJ del 13 de marzo de 2024 y Oficio N.º 00139-2024-J-ODANC-CSJHA-PJ del 12 de marzo de 2024, remite la Resolución Jefatural N.º 041-2024-JN-ANC-PJ del siete de marzo de dos mil veinticuatro, la cual resuelve acoger el pedido del Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Huaura y se proponga ante la Sala Plena la designación de los jueces contralores de la Oficina descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Huaura. Siendo ello así, mediante sesión de fecha veintiuno de marzo del año en curso, los integrantes de dicho órgano administrativo emitieron el Acuerdo de Sala Plena N.º 08-2024-SP-CSJHA-PJ, que aprueba la propuesta alcanzada por el jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, respecto a la designación de los jueces contralores de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Huaura; por lo tanto, se procede a oficializar el citado acuerdo.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 90¹ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena N.º 08-2024-SP-CSJHA-PJ de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, por el cual la Sala Plena aprobó, **APRUEBA** la propuesta alcanzada por el jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, respecto a la designación de los jueces contralores de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Huaura; quedando conformada de la siguiente manera:

UNIDAD DESCENTRALIZADA DE CALIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN PRELIMINAR y DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN

- Responsable: Osman Ernesto Sandoval Quesada – Juez Superior (T)
- Integrantes de la Unidad de prevención, supervisión e inspección:
 - Sede Barranca: Segundo Abraham de la Cruz Paredes – Juez Decano de la Sede judicial de Barranca.
 - Sede Huaral: Juana Mercedes Caballero García – Jueza Decana de la sede judicial de Huaral.

¹ El artículo 90º del T.U.O de la L.O.P.J., dentro de las atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior, prescribe lo siguiente: "6.- Ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital".





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

UNIDAD DESCENTRALIZADA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

- Responsable: Hernán Eloy Juan de Dios León – Juez Superior (T)

- Integrantes:
 - o Víctor Raúl Reyes Alvarado
 - o Víctor Raúl Mosqueira Neira (*)
 - o Javier Abad Herrera Villar (**)
 - o Jaime Constantino Llerena Velásquez
 - o Carlos Orlando Gómez Arguedas
 - o Germán Guzmán Ostos Luis
 - o Walter Sánchez Sánchez
 - o Juana Mercedes Caballero García
 - o Julio Arturo Rodríguez Martel
 - o William Humberto Vásquez Limo
 - o Segundo Abraham de la Cruz Paredes
 - o Galileo Galilei Mendoza Calderón
 - o Keyly Mery Garay Robles
 - o Wilber Eufemio Aroapaza Balcona
 - o Johann Christian Macedo Rojas
 - o Jorge Francisco Mantilla Carbajal
 - o Vilder Martínez Quispe
 - o Cruz Edwin Manrique Ramírez
 - o Eva Graciela Sánchez Angulo
 - o Juan Carlos Paredes Cusquisiban
 - o Patricia Celeste Rodríguez Valladares
 - o Úrsula Justina Damián Navarro
 - o William Sandivar Murillo
 - o Rubel Chelem Cotrina Paredes
 - o Carlos Enrique Almonte Puraca
 - o Jesús Maicol Asencios Solís
 - o Binet Fisher Mirabal Veramendi
 - o Juan Carlos Días Martínez
 - o Víctor David Minchan Vigo
 - o Raúl Esteban Caro Magni
 - o Max Yulino Melgarejo López
 - o Flor de María Esperanza Ramírez Riveros
 - o Percy Ronald Salinas Tamayo
 - o Marcos Juan Salazar Culantres





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

- Carlos Alberto Cruz Castañeda
- Miqueas Pablo Mayo Carbajal
- Erick Michel Rodríguez Tinoco
- Rosario Aida Silva Mora
- Cecilia del Pilar Acevedo Diez

(*) El magistrado solo formará parte de la presente unidad hasta el 30 de junio de 2024.

(**) El magistrado formará parte de la presente unidad desde el 1 de julio de 2024.

UNIDAD DESCENTRALIZADA DE SANCIÓN Y APELACIÓN

- Responsable: Javier Abad Herrera Villar hasta el 30 de junio de 2024.

Víctor Raúl Mosqueira Neira desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución administrativa en conocimiento de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen Institucional y los señores magistrados designados e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

WILIAN TIMANÁ GIRIO

Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/ncg

